

Evaluación de diagnóstico

La realizarán todos los alumnos al inicio de curso (a ser posible durante el mes de septiembre) y tendrá como objetivo fijar el punto de partida de los conocimientos previos y la situación inicial del proceso enseñanza-aprendizaje del alumno. Tendrá mayor importancia cuando se desconoce la situación del alumno (inicio de etapa o accede por primera vez al centro. No tendrá efectos académicos.

Evaluación de ordinaria

Porcentualmente la calificación final de cada evaluación será:

EVALUACIÓN ORDINARIA	
Pruebas escritas	60%
Actividades y trabajos colaborativos	30%
Trabajo diario, actitud e interés	10%

$$\text{NOTA EVALUACIÓN} = 0'60 * \text{Pruebas escritas} + 0'30 * \text{Actividades} + 0'10 * \text{Trabajo diario}$$

- Si se modificaran estos criterios, se comunicarían los nuevos al alumnado y familias.
- La nota numérica se aproximará por redondeo superior a partir de 75 centésimas.

60% PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS

- o Al menos 1 por evaluación.
- o La nota será la media ponderada de las pruebas realizadas (un parcial + prueba de evaluación, teniendo peso doble el de evaluación).
- o Para hacer media, las pruebas deben obtener cada una de ellas al menos un 4 de nota.

30% PRUEBAS ORALES Y TRABAJOS

- o Elaboración de trabajos, actividades del cuaderno, comprensiones lectoras, pruebas orales periódicas y cualquier otra actividad que se mande en clase.
- o La nota será la media ponderada de las pruebas realizadas.

10% PARTICIPACIÓN E INTERÉS

- o Desarrollo diario de las tareas, corrección en la pizarra y cuaderno de trabajo.
- o Desenvoltura oral utilizando terminología propia de la materia.
- o Entrega puntual y adecuada presentación de trabajos y actividades.
- o Participación en clase, colaboración en el trabajo del aula así como cooperación con el resto de compañeros.
- o Atención en clase.
- o Cumplimiento de las normas de convivencia (RRI: asistencia a clase, material, respeto...)

La falta de asistencia a un examen sólo podrá justificarse mediante documentación oficial. Copiar en un examen, utilizando cualquier medio, supone la retirada inmediata del examen y su calificación con Insuficiente 1.

En la presentación de cuadernos, trabajos y exámenes:

- No es obligatorio escribir el enunciado de los ejercicios pero sí hacer referencia a la página y número de cada ejercicio.
- Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.
- Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, signos de puntuación y caligrafía.

Faltas de ortografía:

- Cada falta de ortografía será penalizada con -0,05 hasta un máximo de 1 punto.

- El profesor estará obligado a hacer un seguimiento de las faltas cometidas por el alumno a lo largo del trimestre, y si este no desciende, la profesora podrá proponer sistemas para compensar la penalización por esta causa: repetición del ejercicio, progreso ortográfico en las siguientes pruebas...

La entrega de trabajos obligatorios:

- La entrega de trabajos obligatorios es imprescindible para la calificación global del alumno. Si el alumno entrega fuera de plazo las distintas tareas asignadas sin una justificación, la nota resultante será de Insuficiente 0. La no entrega de alguno de los trabajos implicará automáticamente la calificación de Insuficiente 0 en dicha tarea.

Nota final de evaluación:

- Para calcular la nota final de cada evaluación se aplicarán los porcentajes de calificación explicados con anterioridad.
- En los que respecta a las pruebas escritas, para calcular la nota de cada evaluación se realizará la media aritmética de las notas conseguidas en las diferentes pruebas realizadas.
- Para obtener la nota numérica final de evaluación se usará una modificación del método de aproximación por redondeo: si las centésimas son iguales o superiores a 75 se pasará a la siguiente unidad entera, si no se quedará con la actual. Este criterio también se mantendrá para pasar de 4 a 5.

La nota final de curso:

- Para los que hayan aprobado todas las evaluaciones la nota final media de las tres evaluaciones.
- La asignatura se considera evaluación continua por lo que la no superación de la 3ª evaluación implica suspender la asignatura. En caso de aprobar la 3ª evaluación se dará por aprobado el curso entero.
- Para los que hayan suspendido la asignatura, el examen global será en la evaluación extraordinaria de septiembre evaluando los contenidos mínimos.

$$\text{NOTA FINAL} = (\text{Nota 1ª Evaluación} + \text{Nota 2ª Evaluación} + \text{Nota 3ª Evaluación}) / 3$$

Mecanismos de recuperación

- Los alumnos que tengan alguna evaluación (del presente curso) pendiente, podrán presentarse a las recuperaciones en las fechas establecidas por el centro.

Evaluación extraordinaria

Para los alumnos que no hayan superado la asignatura se les hará en el mes de septiembre una prueba extraordinaria basada en los contenidos mínimos de las evaluaciones suspensas y se evaluará según estándares imprescindibles. Deberán obtener una nota mayor o igual que cinco para superarla y la calificación será como máximo Suficiente (5). Para su calificación se considerará la nota de la prueba escrita y trabajos/ejercicios establecidos.

Para el alumnado con evaluación negativa a final de curso, el profesor de la materia elaborará un informe individualizado sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.